

**SUB-COMISION DE HIGIENE, SEGURIDAD Y ANTISINIESTRALIDAD**  
**ACTA N° 02/15 – ( 18 de Agosto de 2015 )**

Con la presencia de los siguientes representantes Distritales: Ing. Mauricio Bozzano (D° V), Ing. José Henestroza (D° VI), Ing. Marcelo Musotto (D° I), Ing. Leandro Campos (D°VI), Ing. Osvaldo Erquicia (Consejo Superior), Ing. Federico Andino (D° VII) e Ing. Juan Rubio (D°III) reunidos en la Sede del Consejo Superior. Se han tratado los siguientes temas:

1. Se hizo una rápida descripción de cada una de las resoluciones detalladas en el punto 3 de la reunión anterior, concluyéndose que las resoluciones 886/15 de Ergonomía y la 900/15 de medición de puesta a tierra ameritan un adicional en el honorario mínimo, mientras que las restantes constituyen tareas de sencilla ejecución que pueden incluirse dentro de los honorarios actuales.
2. En el sentido anterior, se menciona que para poder evaluar el adicional de honorarios es menester conocer con profundidad el alcance de las tareas profesionales generadas a partir de la vigencia de tales resoluciones. Para ello resulta necesario organizar capacitaciones en temas de ergonomía y medición de puesta a tierra.
3. El Ing. Henestroza se comunicará con el presidente del Distrito VII, Ing. Aquino, a fin de interiorizarse sobre sus avances sobre un curso de medición de puesta a tierra en el marco de la Res. SRT 900/15, con el objeto de extenderlo a otros distritos. Asimismo, el Ing. Musotto se comunicará con el Ing. Slemenson a fin de lograr un cronograma de cursos sobre ergonomía y la resolución 886/15 para los próximos meses. Una vez realizadas estas gestiones, se compartirán los resultados vía mail para tener claras las acciones a llevar adelante en lo sucesivo
4. En otro orden, se considera necesario que el Consejo Superior intente una reunión con algún referente de la SRT a fin de que ésta requiera por parte de las ART's la verificación de la identidad de los profesionales actuantes en los programas de seguridad y su incumbencia en el ejercicio, a través del visado de la documentación, así como también que el Colegio participe con un representante, del consejo consultivo que trata la redacción de las distintas resoluciones que en lo sucesivo emita esa entidad.

**Fecha de próxima reunión:**

A designar por el Consejo Superior cualquier martes del mes de Septiembre.